



CIRCULAR EJC17-225

Para: PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, ATLÁNTICO, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, META, LA GUAJIRA, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, CAQUETÁ, QUINDÍO, CÓRDOBA, HUILA, MAGDALENA Y CESAR.

MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: *ALCANCE CIRCULAR EJC17-151 - CAMBIO DE FECHA EVENTOS*

Fecha: 24 de octubre de 2017

Atento saludo apreciados doctores y doctoras:

Dando alcance a la **CIRCULAR EJC17-151** mediante las cuales se extendió invitación para participar en la actividad académica **PROGRAMA DE FORMACION JUDICIAL EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO GENERADO POR LA DECISIÓN JUDICIAL**, por medio de la presente circular me permito efectuar las siguientes precisiones:

1. Las actividades académicas del Programa de Prevención del Daño Antijurídico convocadas mediante las circulares anteriormente indicadas, fueron **REPROGRAMADAS** según el cronograma que a continuación se indica:

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Taller en Prevención del Daño Antijurídico	09-nov-17	10-nov-17	Tunja
	16-nov-17	17-nov-17	Villavicencio
	04-dic-17	05-dic-17	Barranquilla



Igualmente, es importante precisar que las actividades programadas para **BARRANQUILLA Y RIOHACHA serán manejadas en un único evento** a realizarse en la ciudad de **BARRANQUILLA**, de acuerdo con las fechas anteriormente indicadas.

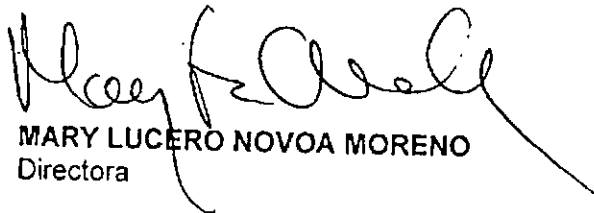
2. Las únicas sedes en las cuales se encuentran programados oficialmente los talleres de formación en prevención del daño antijurídico son las ciudades de: **TUNJA, VILLAVICENCIO, BARRANQUILLA.**


3. La **ESCUELA JUDICIAL** garantizará alojamiento y alimentación para los participantes a los eventos académicos en comento.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la profesional especializada Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420, o a los correos electrónicos oparrado@cen DOJ.ramajudicial.gov.co y coordinadoraacademica.ejrlb@gmail.com

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado 
Aprobó: Erika Mendez Acero 